



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2021

Expediente N° SO-19.072/21.-  
**Resolución N° SO-067/2021.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de 12 kilogramos de carne para realizar almuerzo agasajo para el Rector con autoridades de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y del Hospital San Vicente de Paul de la ciudad de Orán, con motivo de firmar convenio de reciprocidad el día 26 de marzo de 2021.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer la adquisición en forma excepcional por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y ante la necesidad de realizar la adquisición de los elementos, teniendo en cuenta las Resoluciones N° 0001/2021 y N° 304/2021 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional por falta de tiempo material para realizar concurso de precios, por encontrarse el personal administrativo con tareas reducidas y lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil), a la Firma María Rosa Ponce, Factura N° 0003-00000461 de fecha 25 de marzo de 2021, por la adquisición de 12 kilogramos de carne.-

ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:


Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 1 – Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales.

Partida Parcial 1 – Alimentos para Personas.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA